

R.N°: GSI-161-2015

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 27 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN

VISTO: la designación del funcionario Gerardo Ramos, para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (GEPU 20), dispuesta por RD/286/2015 de fecha 28 de octubre de 2015.

RESULTANDO: que por Resolución GSI/149/2015 de fecha 6 de noviembre de 2015, la Gerencia de Servicios Institucionales dispuso la asignación del funcionario Gerardo Ramos al cargo de Administrativo II vacante en Servicios Institucionales, según las pautas acordadas por el Comité Gerencial el 18 de junio de 2012 (exp. 2015-50-1-02146).

CONSIDERANDO: I) que el Sr. Gerente de Asesoría Económica expresó la importancia del trabajo realizado por el citado funcionario, así como la correspondiente transferencia de conocimientos al resto del equipo de trabajo;

II) que resulta fundamental asegurar la continuidad del servicio en forma eficaz y eficiente;

III) que las Gerencias de Asesoría Económica y Servicios Institucionales manifiestan su conformidad respecto de la permanencia del funcionario hasta el 29 de enero de 2016 inclusive.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la resolución D/21/2014 de 22 de enero de 2014;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas del
Directorio del Banco Central del Uruguay**

RESUELVE:

1) Disponer el traslado en comisión del funcionario Gerardo Ramos, de la Gerencia de Servicios Institucionales a la Gerencia de Asesoría Económica, hasta el día 29 de enero de 2016 inclusive.

2) Notifíquese al funcionario y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/21/2014 de fecha 22/01/2014).
(Exp. 2015-50-1-02581)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales